



**RESOLUCIÓN No. 018
(17 DE FEBRERO DE 2023)**

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA ABIERTA LA CONVOCATORIA PARA LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS PARA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI "GOTITAS DE ORO" DEL MUNICIPIO DE MARMATO – DEPARTAMENTO DE CALDAS".

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE ASOSUPRO

En uso de sus facultades legales en especial las consagradas en la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, y reglamentada por el Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

1. Que la Ley 80 de 1993, tiene por objeto disponer de las reglas y principios que rigen para los contratos de las entidades estatales (Art. 1 ley 80 de 1993).
2. Que la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, selecciones abreviadas de menor cuantía, contratación directa, mínimas cuantías o concursos, y para escoger contratistas es el jefe o representante de la entidad, según el caso (Artículo ley 80 1993, ley 1150 de 2007).
3. Que el decreto 1082 de 2015 que reglamenta el estatuto General de Contratación, en su artículo 2.2.1.1.2.1.3, y 2.2.1.1.2.1.5., establece que se deben publicar los pliegos definitivos y el acto de apertura al proceso de selección correspondiente, a través de la Plataforma Asosupro.gov.co
4. Que de conformidad al Literal b numeral 2 del Art. 2 de la ley 1150/07 y Parte 2 Título 1 Capítulo 1 Sección 1 Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015, la modalidad de proceso de la presente convocatoria es la de selección abreviada por subasta inversa.
5. Que existe la Disponibilidad Presupuestal No. 052 de 2022, de fecha 22 de diciembre de 2022, certificada por el área contable de ASOSUPRO, para amparar el compromiso que se pretende asumir con el presente proceso de selección.
6. Que a través de la plataforma de contratación: asosupro.gov.co, se publicaran todos los documentos y la determinación en el cual se invita a todas las Personas naturales o jurídicas, donde se podrá consultar, para el proceso de selección abreviada; SAMC-001-2023, cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI "GOTITAS DE ORO" DEL MUNICIPIO DE MARMATO – DEPARTAMENTO DE CALDAS"
7. Que, una vez otorgado el término legal para presentar observaciones, no se efectuaron observaciones.
8. Que se hace necesario dar inicio al proceso de selección abreviada SAMC-001-2023

En mérito de lo Anterior,

RESUELVE

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"

Calle 88ª N.º 59 -19 2º Piso, Barrio Barzan Alto, Miravieancio – Meta. Teléfono: (+578) 661 44 74 Cel. 9108708920 -
administrativa@asosupro.gov.co - info@asosupro.gov.co - www.asosupro.gov.co



ARTÍCULO PRIMERO: Publicar los Pliegos de Condiciones definitivos y dar apertura al proceso de selección abreviada SAMC-001-2023, cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI "GOTITAS DE ORO" DEL MUNICIPIO DE MARMATO – DEPARTAMENTO DE CALDAS"

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar en el portal único de contratación: asosupro.gov.co los documentos y la determinación en el cual se invita a todas las Personas naturales o jurídicas a presentar propuestas para el proceso de selección abreviada SAMC-001-2023, cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI "GOTITAS DE ORO" DEL MUNICIPIO DE MARMATO – DEPARTAMENTO DE CALDAS"

ARTÍCULO TERCERO: El proceso, tendrá previsto el siguiente cronograma: **CRONOGRAMA DE LA SELECCIÓN:**

| Actividad | Fecha | Sitio |
|--|---|---|
| Publicidad de estudios previos, proyecto de pliego, aviso de convocatoria | 10 de febrero de 2023 | Oficinas ASOSUPRO |
| | | juridica@asosupro.gov.co |
| | | SECOP II |
| Consulta de estudios previos, proyecto de pliego | Desde el 10 de febrero hasta el 13 de febrero de 2023 | Oficinas ASOSUPRO |
| | | juridica@asosupro.gov.co |
| | | SECOP II |
| Formulación de observaciones al proyecto de pliego | Desde el 10 de febrero hasta el 15 de febrero de 2022 entre las 08:00 hrs y las 16:00 hrs | Oficinas ASOSUPRO |
| | | juridica@asosupro.gov.co |
| | | SECOP II |
| Publicidad de respuesta a las observaciones formuladas al proyecto de pliego | 16 de febrero de 2022 | www.colombiacompraeficiente.gov.co |
| Publicidad de acto de apertura y pliego de condiciones. | 17 de febrero de 2023 a las 09:00 hrs | www.colombiacompraeficiente.gov.co |
| Manifestación de interés | Hasta el 21 de febrero de 2023 hasta las 15:00 hrs | Oficinas ASOSUPRO juridica@asosupro.gov.co |
| Observaciones definitivas al pliego de condiciones. | Hasta el 23 de febrero de 2022 a las 15:30 hrs | Oficinas ASOSUPRO juridica@asosupro.gov.co Portal Único ASOSUPRO |
| Respuesta a las observaciones al pliego definitivo de condiciones. | Hasta el 24 de febrero de 2023 a las 09:30 hrs | Oficinas Asosupro y mecanismos electrónicos dispuestos. |
| Publicidad de adendas para modificar el pliego de condiciones. | Hasta el 27 de febrero de 2023 a las 11:00 hrs | Oficinas Asosupro y mecanismos electrónicos dispuestos. |
| Presentación de ofertas | Hasta el 28 de febrero de 2023 a las 11:00 hrs | Oficinas ASOSUPRO |
| Levantamiento del acta de cierre del proceso | 28 de febrero de 2023 a partir de las 11:00 hrs | Oficinas ASOSUPRO |
| Publicidad del acta de cierre del proceso | 28 de febrero de 2023 | Oficinas Asosupro y mecanismos electrónicos dispuestos. |
| Evaluación de ofertas | 1 de marzo de 2023 | Oficinas Asosupro y mecanismos electrónicos dispuestos. |
| Publicidad del informe de evaluación | 1 de marzo de 2023 a las 17:00 hrs | Oficinas Asosupro y mecanismos electrónicos dispuestos. |

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"

Calle 33ª N.º 39 -19 2º Piso, Barrio Barzan Arto, Vitavicando – Meta. Teléfono: (+578) 661 44 74 Cel. 3108708920 - administrativa@asosupro.gov.co - info@asosupro.gov.co - www.asosupro.gov.co

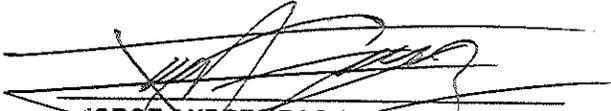


| | | |
|--|--|---|
| Traslado del informe de evaluación | Hasta el 2 de marzo de 2023 a las 17:00 hrs | Oficinas Asosupro y mecanismos electrónicos dispuestos. |
| Subsanación de requisitos habilitantes | Desde la fecha de traslado hasta la adjudicación | Oficinas Asosupro y mecanismos electrónicos dispuestos. |
| Proceso de adjudicación. | 3 de marzo de 2023 a las 17:30 hrs | Oficinas Asosupro y mecanismos electrónicos dispuestos. |
| Expedición del acto de adjudicación | 4 de marzo de 2023 | Oficinas Asosupro y mecanismos electrónicos dispuestos. |
| Publicidad del acto de adjudicación o de declaratoria desierta | A partir del 4 de marzo de 2023 | Oficinas Asosupro y mecanismos electrónicos dispuestos. |
| RUT para Uniones Temporales, Consorcios y promesas futuras. | 3 días a partir de la adjudicación. | Oficinas Asosupro y mecanismos electrónicos dispuestos. |
| Perfeccionamiento del contrato | Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la fecha del perfeccionamiento del contrato. | Oficinas Asosupro y mecanismos electrónicos dispuestos. |
| Registro presupuestal y otorgamiento de garantías | Dentro de los 2 días hábiles siguientes a la fecha del perfeccionamiento del contrato. | Oficinas Asosupro y mecanismos electrónicos dispuestos. |
| Aprobación de garantías | Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha del perfeccionamiento del contrato. | Oficinas Asosupro y mecanismos electrónicos dispuestos. |

ARTICULO CUARTO. Las personas naturales y jurídicas que deseen conformar la veeduría ciudadanas del presente proceso de selección podrán presentarse en la oficina de la personería Municipal de acuerdo a lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la Oficina de Contratación en Villavicencio- Meta, a los dieciséis (17) días del mes de Febrero de dos mil veintitrés (2023).


JORGE ANDRÉS BAQUERO VANEGAS
 Director Ejecutivo, ASOSUPRO

Proyecto: Juan David Del Campo *Jdc*

